



**C E R T I F I C A D O**

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

El Concejo de la Ilustre Municipalidad de Calama, en su **Tercera Sesión Extraordinaria** del mes de **Octubre**, citada a las **09:00 horas, del 26 de Octubre de 2011**, en el Salón de Honor del Municipio, adoptó el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO No. 207/2011/** Con los votos a favor de los Sres. Concejales Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández, Hernán Velásquez Núñez y el voto en contra del Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal, se acordó: **Autorizar la Adquisición de vehículos para el Parque Vehicular de la Ilustre Municipalidad de Calama, bajo la modalidad de Trato Directo por Convenio Marco, para lo cual se dispondrá de un monto aproximado de \$ 56.899.523.- (cincuenta y seis millones, ochocientos noventa y nueve mil, quinientos veintitrés pesos) IVA incluido, monto que puede cambiar de acuerdo al mes que se realice la compra; Las características de los vehículos a adquirir son los siguientes :**

CANT.	TIPO	MARCA	MODELO
01	Van	Hyundai	Santa Fe 2.4 GLS. 4 WD 6 AT 7P
04	Camioneta	Great Wall Motors	Wingle 5 doble cabina 2.2, 4x2 Sep.
01	Camioneta	Nissan	D22 Terrano doble cabina 4x4 turbo diesel 2.5 133HP

Lo anterior según lo expuesto por la Dirección de Administración y de acuerdo a lo facultado en el Artículo 14ª, Capítulo III del Decreto No. 250, del Ministerio de Hacienda, el cual Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y lo establecido en el artículo No. 65, letra i) de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Preside la presente Sesión el Concejales Sr. Ignacio Urdangarin Escobar, Presidente (S) del Concejo Municipal.

Participaron en el presente acuerdo los Concejales Señores: Edwin Rowe Chávez, Norma Araya Romero, Ruth Olivares Bignani, Javier Rowe Fernández y Hernán Velásquez Núñez.

Inasistente los Sres. Concejales Sres. Nelson Velásquez Ramos y Alejandra Oliden Vega,

Calama, 26 de Octubre de 2011.



**OSCAR MARIN GIOVANETTI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

OMG/lml.-  
Distribución:

Alcaldía, Sres. Concejales, Administrador Municipal, Asesoría Jurídica, Control, Finanzas, Gabinete, Sudet, D.O.C., Of. Transparencia, Administración, Interesado, Archivo de Concejo.